

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintidós (22) de abril de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 070 - 2018 - 00781 - 00 *(Cuaderno principal)*

Niéguese la solicitud de fijar fecha y hora para la diligencia de inspección judicial ^(pdf 02), debiendo estarse a lo resuelto en providencia de esta misma fecha, en el que se ordenó la terminación del proceso por desistimiento tácito, siguiendo las posturas de las sentencias STC 4021 y STC 11191 de 2020.

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.13 del 25 /04/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e7305316fefe5fc9de088ca0d6d8c2f6dce97f69a2c86b62355eb68840bf9c0**

Documento generado en 22/04/2022 07:08:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>